publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas número 79, lunes 3 de julio de 2017."

Tercero. El presente Acto Administrativo se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas en el tablón de anuncios y en la página web www.caaf.es de la Entidad.

Cuarto. Del presente se dará cuenta a los departamentos de Intervención y Personal, y al Pleno a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contenciosoadministrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a veinte de abril de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Marcial Morales Martín.

69.062

# EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

#### **ANUNCIO**

#### 2.952

Habiendo sido aprobada inicialmente la modificación

puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en concreto su artículo 67, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018, y en aplicación de lo previsto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Se somete a información pública por periodo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la aprobación inicial de la modificación puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, pudiendo ser examinada la referida modificación puntual del Reglamento, en la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia de la Corporación (Servicio de Contratación), ubicada en la Casa Palacio, calle Bravo Murillo, número 23, entreplanta en horas hábiles de oficina; teniendo en cuenta que, si no se formulasen alegaciones, reclamaciones o sugerencias en dicho trámite, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE DEL PLENO, P.D. (Decreto número 37/15 de 23/06/2015) EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA, Pedro F. Justo Brito.

69.059

# Consejería de Área de Recursos Humanos Organización, Educación y Juventud

#### Servicio de Gestión de Recursos Humanos

# ANUNCIO

2.953

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

Vista la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Las Palmas de fecha 04/12/2017, en el procedimiento abreviado del recurso número 383/2016, por la que se estima el recurso promovido por la Junta de personal del Cabildo de Gran Canaria, don José Justo Melián Falcón y don Agustín Suárez Ruano contra la Oferta de Empleo Público para el año 2016, se hace público que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Las Palmas de fecha 05/12/2017, en el procedimiento abreviado del recurso número 383/2016, por la que se anula el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2016, ante la falta de motivación del acto administrativo, expresando los fundamentos jurídicos de dicha Sentencia que no quedan justificados los criterios de selección de las concretas plazas ofertadas para el turno libre o la promoción interna, argumentos que debían constar en los informes obrantes en el expediente administrativo.

SEGUNDO. Retrotraer el expediente a fin de disponer el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de aquella sentencia y, en consecuencia, aprobar la Oferta de Empleo 2016 compresiva de las plazas que figuran en el Anexo, sirviendo de motivación in aliunde del presente acuerdo -de conformidad con el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el informe jurídico emitido con fecha 20 de febrero de 2018 por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

TERCERO. Conservar los actos de trámite que no se vean afectados por la declaración de anulación de la citada Oferta de Empleo Público.

CUARTO. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, que tendrá que recoger expresamente que la presente Oferta de empleo público se aprueba en ejecución de la Sentencia, a efectos de lo establecido en el artículo 20, apartado 5 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE número 260, de 30 de octubre de 2015).

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, María Isabel Santana Marrero.

# OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO LIBRE RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA
A1	Adm. Especial	Técnica Superior/ Licenciado en Biología/ Ciencias del Mar
A1	Adm. Especial	Técnica Superior/ Lic. Veterinaria
A1	Adm. Especial	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
A1	Adm. Especial	Ingeniero/a de Montes
A1	Adm. Especial	Técnica Superior/ Auditoría Interna y Externa
A1	Adm. Especial	Técnico Superior -Lic. o Grado Empres./ADE
A1	Adm. Especial	Técnico Superior -Lic. o Grado Empres./ADE

4734		Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 56, miércoles 9 de mayo de 2018	
A1	Adm. Especial	Técnico de Administración Especial - Grado/Lic. en Derecho	
A1	Adm. Especial	Técnico/a Superior de Informática	
C1	Adm. Especial	Técnico Especialista Informática	
C1	Adm. Especial	Técnico Especialista Informador	
C1	Adm. Especial	Técnico Especialista Informador	
C1	Adm. Especial	Agente de Medio Ambiente	
C1	Adm. Especial	Agente de Medio Ambiente	
C1	Adm. Especial	Agente de Medio Ambiente	
		Total: 15 PLAZAS	
	OFERTA D	E EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO LIBRE	
	RELAC	IÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL	
GRUPO	CATEGORÍA		
I		Psicólogo/a	
II		Educador/a	
III		Técnico/a Especialista Laboratorio	
IV		Oficial 1ª Laboratorio	
V		Operario de Medio Ambiente	
V	Operario de Medio Ambiente		

Total: 14 PLAZAS

Operario de Medio Ambiente

V

# OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO DE DISCAPACIDAD GENERAL

#### PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO ESCALA SUBESCALA/CLASE/CATEGORI	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/CATEGOR
--	----------	--------	-------------------------

C2 Adm. General Auxiliar de Adm. General

#### TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

#### PERSONAL FUNCIONARIO

OAP Adm. Especial Operario/a Peón

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - PROMOCIÓN INTERNA

## RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA
A1	Especial	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
A1	Especial	Arquitecto/a
A1	General	Técnico/a de Admón. Gral.
A1	General	Técnico/a de Admón. Gral.
A2	General	Técnico/a de Gestión
A2	General	Técnico/a de Gestión
C1	General	Administrativo/a
<b>C</b> 1	General	Administrativo/a
C1	General	Administrativo/a
<b>C</b> 1	General	Administrativo/a
C1	General	Administrativo/a
<b>C</b> 1	Especial	Agente de Medio Ambiente
C1	Especial	Agente de Medio Ambiente
C2	General	Auxiliar
C2	General	Auxiliar
C2	General	Auxiliar

# TURNO DE DISCAPACIDAD EN PROMOCIÓN INTERNA

PERSONAL LABORAL

GRUPO CATEGORÍA

IV Oficial 1º Agrícola